INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 28 del 2002

Señores accionistas:

De conformidad con lo que establece el reglamento expedido mediante resolución No 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1.999, cumplo con emitir el siguiente informe en mi calidad de comisario, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2001.

He revisado los Estados Financieros del periodo en mención verificando la sustentabilidad de los datos y registros correspondientes, así como las políticas y medidas de control interno, concluyendo en lo siguiente:

a.- Existe un aporte económico de parte de los accionistas, que será utilizado en el incremento de capital cuya escritura está en trámite.

b.- De la misma manera se registró como aporte de capital para futuras capitalizaciones, el diferencial cambiario resultantes de la valoración de los activos de la empresa.

c.- En el presente periodo se han efectuado ampliaciones y reparaciones del edificio de la empresa que fueron financiados por los accionistas.

A mi entender, los estados financieros de la compañía Princesse inmobiliaria S.A. reflejan razonablemente la situación financiera y económica de la empresa al 31 de Diciembre del 2001; su elaboración y registros han sido efectuados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

05 MAR. 2002

Es cuanto puedo informar al respecto

Ing. Com Freddy Córdova
Comisario